

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ORTIZ

REY

Conforme a lo establecido en el Art 279 de la Ley de Compañías y en virtud de nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas presente y dejo a consideración de la Junta General el informe anual de comisario por el ejercicio terminado del 2017

De la revisión efectuada por el suscrito considero que la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales vigentes y que las ha efectuado con diligencia y prudencia; así como también se observó el cumplimiento de sus principales obligaciones con la Administración Tributaria, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con los trabajadores.

La Administración ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desenvolvieron con total independencia y apego a la Ley.

La Contabilidad los libros sociales y mis documentos que son responsabilidad de los administradores se llevan adecuadamente y correctamente.

En cumplimiento y en el desempeño de mis funciones de Comisario se observó que la compañía cumple con lo establecido en el Art 321 de la Ley de compañías

El control interno de las operaciones de compañía es adecuado y la custodia de los bienes (activos fijos) es apropiada.

Las cifras presentadas por los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2017, concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad que permiten obtener la certeza razonable de que no contengan errores importantes.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es la de dar mi opinión en base de la revisión efectuada por lo que considero que los Estados Financieros y de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2017, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones son confiables, las cifras presentadas han sido elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; los libros de contabilidad y registros contables, comprobantes y otros documentos se ajustan a las normas autorizadas y la contabilidad esta bajo la responsabilidad de un profesional debidamente autorizado.

Con lo anterior precedentes pongo a consideración los Estados Financieros del ejercicio 2017

Elena Dávila
CPA RUC1709147936001

Quito 15 de febrero del 2018